



Municipalidad Distrital de Vista Alegre

"AÑO DE LA CONSOLIDACION DEL MAR DE GRAU"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 04A-2016-AL-MDVA.

Vista Alegre, 08 de Abril del 2016.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VISTA ALEGRE;

VISTO: El Informe Técnico N° 0242 A-2016-SGRRHH-MDVA, de fecha 05 de Abril del 2016, emitido por la Subgerencia de Recursos Humanos, sobre la aprobación de los Perfiles del Personal Integrante de la Oficina Municipal de Atención a la Persona con Discapacidad - OMAPED.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194 de la Constitución Política del Perú, modificado mediante Ley N° 28607 (Ley de Reforma Constitucional), en concordancia con lo dispuesto en el artículo I y II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que las municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local, y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, la Ley N° 29332, Ley que crea el Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal y modificatorias dispone la creación del referido plan, siendo su objeto incentivar a los gobiernos locales a mejorar los niveles de recaudación a los tributos municipales y la ejecución del gasto en inversión;

Que, el Decreto Supremo N° 400-2015-EF, aprueba los procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación de los recursos del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal del año 2016 y propone una meta denominada "Diagnóstico de accesibilidad urbanística para personas con discapacidad y movilidad reducida";

Que, mediante Resolución Directoral N° 003-2016-EF/50.01, se aprobó los instructivos para el cumplimiento de las metas en el marco del Programa de Incentivos a la Mejora y Modernización Municipal para el año 2016. Disponiéndose en su instructivo: Meta 7: "Diagnóstico del nivel de accesibilidad urbanística para las personas con discapacidad y movilidad reducida";

Que, el artículo 70 de la Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad precisa que las Municipalidades Provinciales y Distritales establecen en su estructura orgánica una Oficina Municipal de Atención a las Personas con Discapacidad - OMAPED y, contemplan en su presupuesto anual los recursos necesarios para su adecuado Funcionamiento y la implementación de políticas y programas sobre cuestiones relativas a la discapacidad;

Que, en merito a los considerandos que preceden, la Subgerencia de Recursos Humanos, mediante informe del visto solicita la emisión de la Resolución de Alcaldía que Aprueba los Perfiles del Personal Integrante de la Oficina Municipal de Atención a la Persona con



Municipalidad Distrital de Vista Alegre

Discapacidad – OMAPED, para lo cual ha cumplido con el procedimiento establecido en la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 161-2013-SERVIR/PER;

Que, dentro de las actividades previstas para alcanzar la meta en referencia, se ha considerado el diseño y aprobación de los perfiles profesionales del personal integrante de la Oficina Municipal de Atención a la Persona con Discapacidad-OMAPED.

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones otorgadas en el artículo 20 numeral 6) de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y demás normatividad pertinente:

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.-APROBAR los Perfiles del Personal Integrante de la Oficina de Atención de las Personas con Discapacidad-OMAPED (Anexo 01), de acuerdo a la Resolución de Presidencia Ejecutiva N°161-2013-SERVIR/PE.

ARTÍCULO 2º.-NOTIFICAR a la Gerencia Municipal y a la Oficina de Planificación y Presupuesto, a fin que realicen las acciones correspondientes para dar cumplimiento a la presente Resolución de Alcaldía.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VISTA ALEGRE

Ing. Jose Luis Gutierrez Cortez
ALCALDE



Municipalidad Distrital de Vista Alegre

ANEXO 01

PERFIL DE PERSONAL DE LA OMAPED

1.-Jefe/a de la Oficina Municipal de Atención a las Personas con Discapacidad- OMAPED.

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	*Experiencia general de 03 años *Experiencia específica; 1 año desempeñando funciones relacionadas a la función y/o materia
Competencias	*Orientación a resultados *Comunicación efectiva *Liderazgo *Visión compartida
Formación académica, grado académico y/o nivel de estudios	*Universitaria. *Bachiller en carreras de: Ciencias Sociales y/o Ciencias Administrativas y/o Estudios Técnicos Superiores concluidos
Cursos y/o Estudios de Especialización	*Cursos de Especialización en : Gestión Pública, Proyectos Sociales, Políticas Públicas o similares, programas presupuestales.
Conocimientos para el puesto y/o cargos	*Dominio en ofimática a nivel intermedio *Experiencia en cargos jefaturales.

2.-Técnico/a Administrativo/a de la Oficina Municipal de Atención a las Personas con Discapacidad – OMAPED.

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia.	*Experiencia laboral en el Sector Público de 02 años
Competencias.	*Orientación a resultados *Comunicación efectiva
Formación académica, grado académico y/o nivel de estudios.	*Estudios Técnico superior y/o estudios Universitarios.
Cursos y/o estudios de especialización.	*Dominio en computación entorno Microsoft Word y Microsoft Excel, Power Point.
Conocimiento para el puesto y/o cargos.	*Experiencias en cargos similares



Municipalidad Distrital de Vista Alegre

3.-Profesional Especialista (I) de la Oficina municipal de atención a las personas con discapacidad – OMAPED.

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia.	*Experiencia laboral general de 02 años *Experiencia no menor de 01 año en el Sector Público.
Competencias.	*Orientación a resultados *Comunicación efectiva *Visión compartida.
Formación académica, grado académico y/o nivel de estudios.	*Universitaria. *Bachiller en Educación, Sociología, Administración, Derecho y/o carreras afines.
Cursos y/o estudios de Especialización.	*Curso en Gestión Pública, en Programas Sociales, Políticas Públicas y/o Planificación Estratégica.
Conocimiento para el puesto y/o cargos.	*Conocimiento en Gestión Pública. *Conocimiento en Discapacidad.

4.-Profesional Especialista (II) de la Oficina Municipal de Atención a las Personas con Discapacidad – OMAPED.

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia.	*Experiencia laboral general de 02 años *Experiencia no menor de 01año en el sector Público.
Competencias.	*Orientación a resultados *Comunicación efectiva. *Visión Compartida.
Formación académica, grado académico y/o nivel de estudios.	*Universitaria. Bachiller en Educación, Sociología, Administración, Derecho y/o Carreras afines.
Cursos y/o estudios de especialización.	*Planificación estratégica Proyectos de Inversión pública Programas.
Conocimiento para el puesto y/o cargos.	*Conocimiento en gestión pública. *Conocimiento en discapacidad.